



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Don Gabriel Mato Adrover, Secretario del Comité de Promoción Deportiva CERTIFICA:

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el 29 de octubre de 2019 adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

"ASUNTO: APROBACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE TENIS.

El Comité, por unanimidad acuerda aprobar la normativa de Tenis que ha de regir las competiciones de dicha modalidad en los juegos deportivos de La Palma desde la fecha de su aprobación en adelante, cuyo texto es el siguiente:

1. LA ROPA DE JUEGO

1.1. Todo participante en la competición organizada por esta Entidad deberá tener como mínimo la indumentaria adecuada para la práctica de este deporte, es decir, pantalón corto y camisa, así como calzado deportivo. No pudiendo participar en concentraciones en ropa de calle.

2. LAS CANCHAS (En caso de que se realizara la competición en cada municipio)

2.1. Deberán reunir las mejores condiciones para la práctica de nuestro dicho deporte.

2.2. El municipio donde el PPD actúe como local será el encargado de cuidar aspectos tales como: estado y marcado de las canchas para las categorías donde se juegue minitenis y buena disponibilidad a la hora de utilizar los vestuarios del mismo.

2.3. A cualquier equipo que produzca daños materiales en las instalaciones que visite o en la suya propia se le aplicará lo especificado en el Art. 3 de la NORMATIVA DISCIPLINARIA correspondiente a la Normativa General de la presente campaña.

2.4. Se cuidarán las buenas formas a la hora de jugar tanto con los compañeros como con los adversarios, así como los las personas que se encuentren en el público.

3. LOS DEPORTISTAS

3.1. Las categorías convocadas son:

Las categorías convocadas para esta modalidad deportiva serán las publicadas por cada campaña en www.lapalmadeportes.es/content/documentacion.

3.2. Sólo se permitirá la participación a los niños/as que estén debidamente validados por medio del software de la Promoción deportiva.

4. TANTEO EN CADA JUEGO.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador cantado en primer lugar:

- Ningún punto - "cero"
- Primer punto - "15"
- Segundo punto - "30"
- Tercer punto - "40"
- Cuarto punto - "juego"

Si ambos jugadores han ganado tres puntos cada uno, se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado **punto de oro**. El Jugador restador elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista, quien gane ese punto se anota el juego.

5. PUNTUACIÓN.

Como norma general, en la medida de lo posible, se establece no emparejar a niños del mismo municipio en 1ª ronda, que si se podrán enfrentar a partir de la 2ª ronda. Se podrá hacer o no, siempre dependiendo del nº de inscritos que permita no emparejarlos en 1ª ronda.

Los diferentes cuadros se realizarán teniendo en cuenta el ranking si lo hubiere, el nº1 va por la parte alta del cuadro y el nº2 va por la parte baja del mismo, los demás participantes se sortearán.

Se establece de manera general la siguiente forma de puntuación de cara a realizar una clasificación general:

TORNEOS DE CONCENTRACIÓN: La puntuación que se obtendrá será la siguiente: La puntuación siempre estará condicionada por el nº de jugadores/as inscritos por torneo. Si un jugador/a pasa ronda por un Bye y cae eliminado en la siguiente ronda, sumará los puntos de la primera. Así tenemos:

Aplicaríamos la fórmula 1ª: $(11+n^{\circ}\text{jugadores}) \times 4$.

- 11 es constante en todos los torneos de concentración

Por ejemplo: si en un torneo tenemos 17 jugadores/as, la puntuación quedaría de la siguiente forma:

$$(11+17) \times 4: 112 \text{ puntos} + 4$$

RONDA O PUESTO	FÓRMULA	PUNTOS OBTENIDOS
Campeón	Puntúa el total (+4)	112(+4): 116
Subcampeón	Puntúa ½ (+4)	56(+4): 60
Semifinalista	Puntúa ¼ (+4)	28(+4): 32
Cuartos de final	Puntúa 1/8 (+4)	14(+4): 18
Octavos de final	Puntúa 1/16 (+4)	7(+4): 11
Dieciseisavos de final	Puntúa 1/32 (+4)	4(+4):8
Perdedor de Dieciseisavos de final	(+4)	4

6. FECHA DE JUEGO.

Las fechas de las concentraciones se publicarán, pero siempre dichas fechas estarán en función de las propias instalaciones donde se van a desarrollar las competiciones, ya que no son instalaciones propias del Cabildo Insular de La Palma. El día en que se realizarán las concentraciones será en sábado y siempre tendrá las 9:30 como hora de comienzo de la actividad. Todos los niños que se inscriban tendrán que estar a dicha hora en las instalaciones preparados para comenzar la competición.

7. FUNCIONES DE LOS MONITORES EN LAS CONCENTRACIONES.

1. Tendrán que estar junto con el coordinador de la modalidad a la hora señalada por si hubiera que realizar algún tipo de preparación de la concentración, como marcaje de canchas de minitenis, cambios en cuadros, etc, etc..
2. Durante la competición cada monitor estará situado en cada cancha donde se realice el cuadro, llevando la dinámica de dicha competición, teniendo que intervenir en caso de que haya algún tipo de duda entre los competidores en relación a algún punto o dudas en el tanteo, etc.
3. Hacer respetar a los niños todas las normas de convivencia que sean necesarias para una buena relación tanto con monitores, con la instalación, como en la competición.
4. Obligación de asistir a la concentración, los niños no pueden competir sin que el monitor esté presente en la concentración, aunque los niños se desplacen a la concentración con los padres, el encargado de los mismos son sus monitores.

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno del Señor Presidente del Comité Raúl Camacho Sosa, en Santa Cruz de La Palma, a 29 de octubre de 2019.

Vº Bº
Presidente Comité Competición
Francisco Raúl Camacho Sosa



